



Interesado.....
12 SET. 2017
N° Ejemplar.....

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Resolución Directoral N° 6356 -2017-UGEL-07

San Borja, 07 SET. 2017

Visto el Expediente Sinad N° 47649-2017 y adjunto Sinad 47649-2017; el CETPRO de Gestión Pública "Piloto José Pardo"; ubicado en la Av. José Olaya N° 217 del distrito de Chorrillos, los mismos que constan de diversas programaciones curriculares para actividades de capacitación con un total de doscientos cinco (225) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es política y propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 del distrito de San Borja, asegurar los servicios educativos y garantizar el normal desarrollo de las actividades de Capacitación, Actualización y Reconversión Laboral debidamente programadas;

Que, mediante el D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, capítulo VI de la Educación Técnico Productiva, Subcapítulo IV artículo 98 servicios autorizados en cuyo párrafo establece que los... *"Centros de Educación Técnico-Productiva ofrecen servicios educativos en los ciclos Básico y Medio. Asimismo, desarrollan actividades de Capacitación, Actualización y Reconversión Laboral, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación..."*;

Que, mediante R. D. N° 0520-2011-ED, se aprueba los Procedimientos para el desarrollo de actividades de capacitación, actualización o reconversión laboral en los centros de educación técnico productiva (CETPRO) públicos y privados;

Que, según el Informe N° 083-2017-MINEDU/VMGP-DRELM-UGEL.07-AGEBATP-ETP de fecha 04/09/2017 y la Orden de Ejecución N° 029 - 2017-MINEDU/VMGP-DRELM-UGEL.07-AGEBATP de fecha 01/09/2017, se recomienda AUTORIZAR, el desarrollo de *Actividades de Capacitación* para el año 2017, a través de módulos para efectos de certificación al Centro de Educación Técnico Productiva de Gestión Pública "Piloto José Pardo", ubicado en la Av. José Olaya N° 217 del distrito de Chorrillos;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación; D.S N° 028-2007-ED; Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales en las Instituciones Educativas Privadas; R.D. N° 0520-2011-ED Procedimientos para el desarrollo de Actividades de Capacitación, Actualización o Reconversión Laboral en los Centros de Educación Técnico Productiva Públicos y Privados.

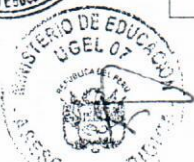


SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR**, el desarrollo de Actividades de Capacitación para el año 2017, a través de módulos para efectos de certificación al Centro de Educación Técnico Productiva de Gestión Pública "Piloto José Pardo", ubicado en la Av. José Olaya N° 217 del distrito de Chorrillos, que a continuación se detalla:

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SEGÚN R.D. 0520-2011-ED
CETPRO de Gestión Pública "Piloto José Pardo" - Año 2017

FAMILIA PROFESIONAL	ACTIVIDAD	MÓDULOS	DURACIÓN EN HORAS
ESTÉTICA PERSONAL	Capacitación	Arreglo de manos	60
		Arreglo de pies	60
		Corte y color	150
TEXTIL Y CONFECCIÓN	Capacitación	Confección de polos modernos para damas	102
		Confección de buzos para niños	102
		Confección de faldas jean	102
		Tejido de prendas para niños y souvenir	102
HOSTELERÍA Y TURISMO	Capacitación	Decoración de tortas	102
		Bocaditos de buffet	102
		Pescados y mariscos	102
CONSTRUCCIÓN	Capacitación	Elaboración de juguetes de madera	102
		Enchapado en MDF, aglomerados y maderas	76
		Accesorios, utilitarios de madera para la cocina	77
		Mantenimiento básico de instalaciones eléctricas empotradas	102
		Mantenimiento básico de instalaciones eléctricas visibles	102
ARTESANÍA Y MANUALIDADES	Capacitación	Muñecos decorativos para navidad	102
SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES	Capacitación	Relajación y masajes en el adulto mayor	102
		Ejercicios preventivos en el adulto mayor	102
ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO	Capacitación	Administración de negocios	150
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Capacitación	Excel avanzado	102
		Retoque de imágenes en Photoshop	102
		Elaborando mi publicidad personal en Corel Draw	102



2° ENCARGAR, al Área de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, Área de Planificación y Presupuesto y Área de Administración, brinde las facilidades respectivas a fin de que se cumpla lo mencionado en la presente Resolución Directoral.

3° DISPONER, que el Área de Administración - Equipo de Trámite Documentario, notifique la presente Resolución Directoral al CETPRO de Gestión Pública "Piloto Jorge Pardo"; ubicado en la Av. José Olaya N° 217 del distrito de Chorrillos, de lo resuelto en la presente Resolución y a las Áreas correspondientes.

4° REMITIR una copia de la presente Resolución al Área de la Gestión Básica Alternativa y Técnico Productiva, para conocimiento y acciones de supervisión y monitoreo de la ejecución de la presente Resolución.

5° DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja: www.ugel07.gob.pe para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GMSU/D.UGEL
JW/JC/J (e) AGEBATP
VMBOE.ETP
10762202



GLS
GLORIA MARIA SALDANA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL-07 - San Borja

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que correspondan



AMM
ADA MARIA CHIRINOS MEDINA
Especialista Administrativo (e)
Trámite Documentario
UGEL 07 - SAN BORJA